

VIII Concurso de Cuentos de Personas Mayores “Eran nuestras músicas... eran nuestros bailes”

En el marco de la conmemoración de los 100 años de La Cumparsita, la Secretaría de las Personas Mayores invita a recuperar historias que evoquen músicas y bailes de ayer, que contengan distintos ritmos, danzas o festividades de la época, mediante la creación de un cuento

Bases:

- 1º. Podrán participar personas mayores de 60 años de edad, residentes en Montevideo. Los familiares hasta el segundo grado de consanguinidad de los miembros del Jurado y de la Comisión organizadora no podrán participar del concurso.
- 2º. Al momento de la inscripción cada participante deberá exhibir su cédula de identidad.
- 3º. Se podrá presentar **solamente un cuento por participante**.
- 4º. Los cuentos deberán ser: **inéditos**, una **historia real**, escritos en **idioma español** y deberán contener:
 - Ubicación histórica: año aproximado en el que se desarrolla la historia.
 - Ubicación geográfica: barrio o lugares donde desarrollaban las actividades
 - Historia o trama: una **anécdota**, conteniendo un inicio, un desarrollo y una conclusión final.
- 5º. Al retirar las bases, la Secretaría de las Personas Mayores entregará a cada participante un formulario de cesión de derechos de autor, que deberá ser completado e incluido dentro del sobre conjuntamente con los datos personales, tal y como se consigna en el apartado 6º, que será utilizado para la publicación de las obras que resulten seleccionadas.
- 6º. Presentación de la obra:
 - a) Sobre grande, cerrado, que en cuyo frente deberá decir: VIII Concurso de Cuentos de Personas Mayores. Secretaría de las Personas Mayores. IM
“Eran nuestras músicas... eran nuestros bailes”. Título de la obra y seudónimo.

Dentro de este sobre se incluirá:

- b) La obra impresa (computadora o a máquina, no manuscrita) y firmada con seudónimo.
- c) Un CD con la obra en formato Word.
- d) Un sobre pequeño, cerrado, en cuyo frente deberá constar: título de la obra y seudónimo, y en su interior contendrá una hoja impresa (computadora o a máquina, no manuscrita) que incluirá los datos personales del/la participante: nombre completo, cédula de identidad, domicilio, teléfono y correo electrónico. Deberá agregar un teléfono alternativo.
- e) Asimismo se deberá incluir formulario de **cesión de derechos autor o autora**, referido en el apartado 5º.

En caso de no contener los datos requeridos o faltar alguno de ellos de la forma consignada, dejará automáticamente al participante fuera del Concurso, sin derecho a reclamo de clase alguna.

7º. Las obras tendrán un máximo de **tres páginas** y se entregarán en **cuatro ejemplares iguales**, escritos en un solo lado, utilizando caracteres Arial 12 en formato A4, interlineado 1,5, en computadora. Ese mismo archivo, será guardado en el **CD** antes referido. **No se aceptarán trabajos manuscritos.**

8º. Los cuentos deberán ser entregados en la Secretaría de las Personas Mayores, Soriano 1426 Piso 1, de lunes a viernes de 10:30 a 15:30 horas hasta el día **14 de setiembre de 2017.**

9º. No está comprendido en este concurso remuneración de clase alguna.

10º. Las obras seleccionadas serán premiadas con la publicación de las mismas, edición que realizará la Secretaría de las Personas Mayores.

11º. El jurado estará conformado por el escritor Marcos Ibarra, la docente Susana Simonelli y el poeta Gabriel Weiss.

12º. Por la sola participación en este concurso, los participantes autorizan a la Secretaría de las Personas Mayores de la Intendencia de Montevideo a hacer uso de sus derechos de autor o autora, sobre las obras presentadas a los efectos de su publicación, por el plazo de dos años a partir de la fecha en que finaliza el concurso. Cumplido este plazo cada participante podrá recuperar dichos derechos.

13º. Tanto la apertura de los sobres de identificación como el fallo del jurado, se realizará ante la presencia de un Escribano Público perteneciente a la Intendencia de Montevideo.

DEPTO. DE DESARROLLO SOCIAL
POLÍTICAS SOCIALES
Secretaría de las Personas Mayores



14º. La ceremonia final y entrega de las publicaciones será el lunes **11 de diciembre de 2017** a las 15 hs. en la Sala Roja, Piso 1 y 1/2 de la Intendencia de Montevideo (Av. 18 de Julio 1360) ante la presencia de autoridades departamentales, jurado y público en general.

**Por más información:
Secretaría de las Personas Mayores
Tel: 1950 8607/ 1950 8610/ 1950 8611
personas.mayores@imm.gub.uy**